

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El pasado 24 de marzo los diputados arriba firmantes registraron una iniciativa (núm. registro 204595) en relación con la sanción impuesta por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. S.M.E. ("Correos"), acordada mediante resolución de 18 de febrero de 2022 (expediente S/0041/19¹). En concreto, se buscaba conocer:
 - a) Las medidas a adoptar para evitar que se produzcan situaciones de abuso de posición por Correos en el futuro.

¹https://www.cnmc.es/sites/default/files/3945094_10.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- b) El impacto de la mencionada sanción para Correos.
2. El 4 de mayo el Gobierno respondió a dicha pregunta (núm. registro 213054) señalando:

En relación con la información interesada, se señala que desde el año 2019 la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos) ha adoptado las medidas necesarias para el cumplimiento escrupuloso de la normativa en materia de competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

3. A pesar de la respuesta dada por el Gobierno, se considera que no se ha respondido a la pregunta planteada, por cuanto:
- a) El Gobierno no ha especificado las medidas a adoptar para evitar que se produzcan situaciones de abuso de posición por Correos en el futuro, más allá de una mera respuesta genérica en la que se afirma que Correos *ha adoptado las medidas necesarias para el cumplimiento escrupuloso de la normativa en materia de competencia.*
- b) No se ha contestado a la segunda de las preguntas planteadas, esto es, el impacto de la mencionada sanción de la CNMC para Correos.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué impacto ha supuesto esta sanción de la CNMC para Correos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2022.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 223129 21/06/2022 10:35



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

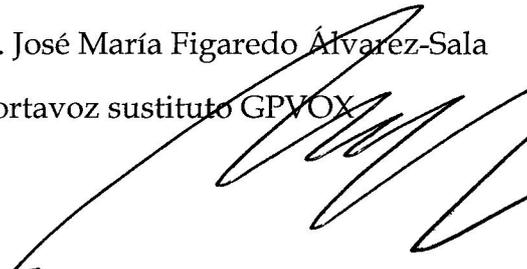
XIV LEGISLATURA

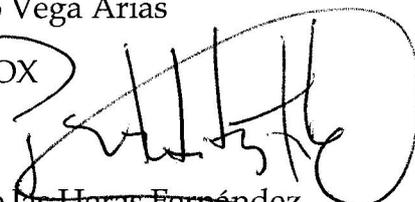
VOX

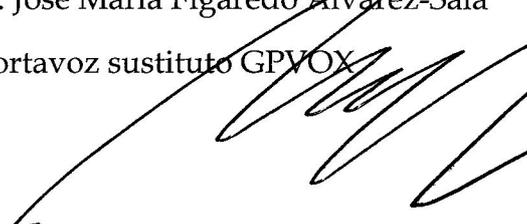
GRUPO PARLAMENTARIO

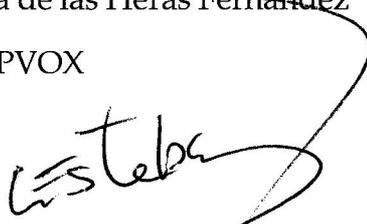

Dña. Patricia Kueda Perelló
Diputada GPVOX


D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX


D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz sustituto GPVOX


Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX


D. Juan Carlos Segura Just
Diputado GPVOX


Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX

